



## Ayuntamientos

### E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Junta Vecinal de esta EATIM de El Casar de Talavera, en sesión de fecha 8 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3 con la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos y/o mayores ingresos y remanente líquido de Tesorería, del vigente presupuesto de esta entidad del año 2018.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, según el siguiente detalle:

#### SUPLEMENTO DE CREDITO:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTIA
450609	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general	22.412,65
	TOTAL	22.412,65

#### FINANCIACIÓN:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTIA
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	18.919,70
87000	Remanente de Tesorería	3.492,95
	TOTAL	22.412,65

El Casar de Talavera, 15 de noviembre de 2018.–El Alcalde Pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.-5832